



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN. 2008

RES. H. N° 602-08

Exp. 4439/08.

VISTO:

La nota presentada por la estudiante de la Carrera de Letras, por la cual solicita autorización para cursar como optativa la asignatura "Idioma Moderno Italiano I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, informa que la materia mencionada puede ser considerada como MATERIA OPTATIVA;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 189/08, aconseja, autorizar a cursar "Idioma Moderno Italiano I", como materia optativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20-05-08)

RESUELVE:

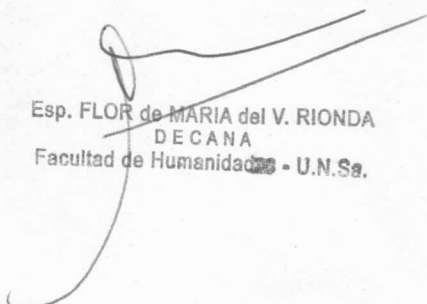
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la estudiante María Laura Choque Biazutti a cursar la asignatura "Idioma Moderno Italiano I", como **Materia Optativa**.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

126-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.